



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 270/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

"e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;"

Que, Con oficio n° UTMACH-CEI-2017-0246-OF, de fecha 25 de mayo de 2017, el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación de la UTMCH, manifiesta, que con el objetivo de potenciar los procesos de producción académica publicadas en revistas indexadas en corriente principal e incrementar los valores de visibilidad científica de los productos generados en la institución, pone a consideración la "Estrategia de acompañamiento para la producción científica en la Universidad Técnica de Machala", con la finalidad de que se otorgue el aval académico respectivo.

Que, una vez analizado el planteamiento de Dirección del Centro de Investigación, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONCEDER AVAL ACADÉMICO AL PROGRAMA "ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA" PROPUESTO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, CONFORME EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección del Centro de Investigación.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 270/2017

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico de la UTMACH.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 30 de mayo de 2017

Machala, 31 de mayo de 2017


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaría General UTMACH